



Santiago, 25 de Septiembre de 2020.

Estimados apoderadas y apoderados

Queremos informar a ustedes, a solicitud de algunos apoderados, que se ha extendido el plazo de postulación y entrega de documentos para acceder a la Beca Solidaria Covid19.

EL NUEVO PLAZO SE EXTIENDE HASTA ESTE MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE.

- Este Fondo de Becas está considerado que rija para el año 2020 y hasta el día de la matrícula. Este beneficio no es traspasable para el año 2021.

El Fondo de Becas se dividirá en dos grupos:

1.-Para los apoderados que vieron afectados sus ingresos por COVID (reducción o ley protección empleo)

En este caso el beneficio considera que dejen de pagar la última cuota que tengan pactada con la Institución (Si tiene pactada cuotas hasta el mes de diciembre, deberá pagar sólo hasta noviembre. Si tiene cuotas pactadas hasta el mes de noviembre deberá pagar sólo hasta octubre). El pago de esta última cuota deberá realizarse antes de matricularse.

2.- Apoderados que vieron afectados sus ingresos por COVID (Cesantes e Independientes).

Para estos apoderados el beneficio considera que dejen de pagar las últimas dos cuotas que tengan pactadas con la Institución. Si tiene pactada cuotas hasta el mes de diciembre, deberá pagar sólo hasta octubre. Si tiene cuotas pactadas hasta el mes de noviembre deberá pagar sólo hasta septiembre. En ambos casos el pago de esta última cuota debe realizarse antes de matricularse.

Requisitos.

- Pueden acceder a este beneficio los apoderados que demuestren que vieron afectados considerablemente sus ingresos por la pandemia.

- Para postular, debe estar al día hasta mes anterior de ser desvinculado/acogido a la ley protección empleo/reducción empleo. Por ejemplo, si fue desvinculado en junio, debe estar al día a mayo.

- No tener beca socioeconómica 2020.

- Si cumple los requisitos y se le informa que puede acceder al beneficio, la fecha tope para ponerse al día, es hasta antes de la matrícula (6 noviembre - 11 diciembre).

Documentos a presentar:

1.- Apoderados con Reducción/Ley Proyección:

- Carta / correo resumen máximo una plana.

- Bajo la Ley de Protección al Empleo, deberán acompañar copia legalizada del Pacto de suspensión del contrato de trabajo.

- Bajo la Ley de Protección al Empleo, deberán acompañar copia legalizada del Pacto de reducción temporal de la jornada de trabajo.

- Certificado 12 últimas cotizaciones, agosto inclusive (AFP).



Santiago, 25 de Septiembre de 2020.

2.- Cesantes:

- Carta / correo resumen máximo una plana.
- Copia del finiquito, legalizada.

Independientes:

- Carta / correo resumen máximo una plana.
- Tres últimas declaraciones IVA-SII. En caso de no contar con ningún tipo de estos antecedentes presentar una declaración Jurada ante Notario de los ingresos percibidos mensualmente.

Fechas.

- NUEVA FECHA DE POSTULACIONES: DEL 21 AL 30 SEPTIEMBRE.

Para postular el apoderado tendrá dos opciones:

Online: debe ingresar a la página del colegio, donde se creará una sección en la que el apoderado debe completar nombre del alumno, curso, nombre del apoderado y Rut. Adicionalmente debe descargar el formulario a través de la misma, completarla y enviarla vía mail al siguiente correo:

becas@colegiosandamian.cl

Presencial: ir a buscar al colegio el formulario para ser posteriormente entregado junto con la documentación correspondiente (Horario 9 a 16 hrs.).

- NUEVA FECHA ENTREGA DOCUMENTOS: DEL 24 AL 1 DE OCTUBRE

Online: a través de correo (becas@colegiosandamian.cl) el apoderado entregará los documentos que acrediten baja de ingresos según corresponda situación.

Presencial: el apoderado podrá ir a dejar los documentos presencialmente (Horario 9 a 16 hrs.).

RESULTADOS BENEFICIO: 2 OCTUBRE.

A través de correo, se entrega resultado si califica al beneficio.

Finalmente, continúa abierta la opción para aquellos apoderados que quieran donar su 15% a otro apoderado. Para esto se deben poner en contacto con el área de cobranzas y asignar su ayuda al apoderado con el que quieren colaborar.

Esperamos que estos esfuerzos, ayuden a nuestra comunidad Damianina y podamos continuar funcionando y entregando lo mejor de todos nosotros.

Un saludo afectuoso,
Colegio San Damián